



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villares de la Reina

Anuncio.

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE ACUERDO PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villares de la Reina, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2021, acordó aprobar, provisionalmente, la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por tramitación de licencia ambiental, actividades administrativas de control en los procedimientos de comunicación ambiental, comunicación de inicio de actividad, y otros supuestos de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 30 de marzo, y 131 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete esta Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, las cuales, en su caso, serán objeto de resolución por la Corporación municipal. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

El texto provisionalmente aprobado estará a disposición de los interesados en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la entidad.

Villares de la Reina, 10 de diciembre de 2021.—El Alcalde, José Buenaventura Recio García.

Firmado electrónicamente.